

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6955** *CASTLEPEACH, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JUNTSXKIWI, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la LME), se hace público que, en fecha 31 de Octubre del año 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de ambas sociedades, en ejercicio de las respectivas competencias que tienen atribuidas, han aprobado la fusión por absorción de JUNTSXKIWI S.L., como sociedad absorbida, por parte de CASTLEPEACH S.L., como sociedad absorbente; siendo de aplicación a la operación el régimen simplificado previsto en los artículos 9 y 53 de la LME.

Por medio de la referida operación, la Sociedad Absorbida se extinguirá, mediante su disolución sin liquidación, produciéndose la transmisión en bloque y por sucesión universal de sus patrimonios a favor de CASTLEPEACH S.L.

La fusión se realiza en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de cada una de las sociedades intervinientes, utilizándose como balances de fusión los balances cerrados a 31 de Octubre de 2024 y auditados, en su caso, de cada una de las sociedades participantes.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados.

Lleida, 1 de noviembre de 2024.- Administradores mancomunados, Pol Maria Pique Fernandez y Jaume Morrerres Tost.

ID: A240058272-1